

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(96)/ST/51
10 de diciembre de 1996

(96-5223)

**CONFERENCIA MINISTERIAL
Singapur, 9-13 de diciembre de 1996**

Original: inglés

MAURICIO

Declaración del Excmo. Sr. Rajkishwar Purryag
Ministro de Planificación Económica, Comercio
Internacional y Telecomunicaciones

Deseo unirme a las demás delegaciones para elogiar a las autoridades de Singapur por la excelente acogida que han ofrecido a esta primera Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio. Permítame también, Sr. Presidente, felicitar a usted al asumir su cargo y asegurarle el apoyo de mi delegación en su envidiable tarea.

La preparación de esta primera Conferencia Ministerial no ha carecido de dificultades. Los diversos niveles de desarrollo de los Miembros de la OMC y los distintos intereses económicos en juego en un órgano basado en reglas como la OMC hacen que esta situación sea casi inevitable.

Reconocemos que la Ronda Uruguay ha tenido por resultado una mayor liberalización del comercio y el fortalecimiento del sistema de comercio multilateral. Todos los Miembros de la OMC tenemos conciencia de que el proceso de liberalización debe beneficiarnos a todos. No obstante en general, los países en desarrollo se han beneficiado hasta ahora muy poco con la mundialización. Esto inspira preocupación, puesto que la base misma de la evolución política y social de nuestros países depende de un crecimiento económico sostenido y de un mejoramiento del nivel de vida. Animados por este espíritu saludamos la iniciativa OMC/UNCTAD para África y el plan de la OMC en favor de los países menos adelantados, que tienen por objeto aumentar la participación de los países en desarrollo en la economía mundial.

Para aplicarse con éxito y tener los resultados esperados estas iniciativas requieren la movilización de recursos financieros adecuados. En consecuencia, la comunidad internacional debe armonizar sus planteamientos y unir sus recursos para la realización de estas iniciativas. Un buen paso en esta dirección es la Reunión de Donantes sobre los países en desarrollo menos adelantados, insulares y sin litoral prevista para el próximo año, en la cual instamos a todos los países a que participen.

Estamos firmemente convencidos de que los acuerdos regionales de comercio desempeñan un papel fundamental al fomentar el proceso de integración gradual de las economías en desarrollo en el sistema mundial. Me refiero a dos ejemplos positivos de cooperación regional. El primero es el Protocolo Comercial de la Comunidad de Desarrollo del África Meridional (CODAM) recientemente concertado por 12 países del África Meridional, que tiene por objeto establecer una zona de libre comercio en un plazo de ocho años.

No tenemos razones para creer que existe una contradicción entre el sistema multilateral y los acuerdos regionales. En realidad, estos últimos ofrecen el espacio necesario para que los países en desarrollo se adapten y ajusten a un entorno competitivo. Lejos de ser un obstáculo al multilateralismo, los acuerdos regionales deben servir necesariamente, a su debido tiempo, como punto de partida para un acceso significativo a la economía mundial.

El segundo ejemplo de regionalismo es el Convenio ACP/UE, reconocido como modelo de cooperación Norte-Sur, que abarca no solamente el comercio sino muchos otros sectores de importancia vital para el grupo de países ACP.

En efecto, el marco proporcionado por el Convenio de Lomé permite evitar en gran medida la marginalización que puede ser consecuencia de la liberalización del comercio.

La mayoría de los países de África, del Caribe y del Pacífico que forman parte del grupo de países ACP se hallan geográficamente aislados y tienen economías pequeñas y vulnerables. Su parte en el comercio internacional es insignificante y es improbable que sus acuerdos comerciales tengan influencia en el comercio internacional. Una nueva erosión del régimen de comercio preferencial con arreglo al cual actúa ahora el grupo ACP negaría a esos países los recursos necesarios para aprovechar las oportunidades creadas por el nuevo orden económico. En vista de las limitaciones inherentes al grupo de países ACP, estamos convencidos de que las preferencias de Lomé deben prorrogarse más allá del año 2000. Si bien estamos tratando de encontrar los medios apropiados de hacer que el Convenio de Lomé resulte lo más conforme a la OMC, quisiéramos pedir a los países Miembros que den muestras de flexibilidad y comprensión al considerar estos acuerdos regionales de comercio.

En este sentido comparto plenamente los puntos de vista expresados por el Honorable Primer Ministro de Singapur en su discurso, en el cual dijo que: "A los países en desarrollo debe dárseles tiempo para reajustarse a los cambios producidos por la Ronda Uruguay en las normas y por la presión de las medidas de apertura de los mercados."

Nosotros en Mauricio reconocemos también la necesidad de que los países en desarrollo hagan más propicio el ambiente que rodea a su sector privado, para que éste funcione más efectivamente y se vuelva más competitivo y capaz de hacer frente a nuevos desafíos. Es necesario emprender estudios en nuestros respectivos países a fin de mejorar las operaciones del sector privado y de facilitar la buena integración de las empresas privadas en el entorno de comercio mundial que se halla en rápida evolución.

Permítame asegurarle que mi país, en tanto que Miembro fundador de la OMC, cree firmemente en los principios fundamentales del Acuerdo de la Ronda Uruguay. Nosotros, al igual que otros países en desarrollo, asumimos compromisos en la Ronda Uruguay en la inteligencia de que los acuerdos logrados se aplicarían íntegramente y en que no habría ningún intento de modificar los principios fundamentales y los calendarios convenidos. Estos compromisos representan esfuerzos considerables de nuestra parte y tienen efectos importantes sobre nuestras políticas económicas e internas. El cumplimiento de nuestras obligaciones sólo puede ser efectivo con el pleno apoyo de los sindicatos, el sector privado y la nación en general. Nuestros compatriotas ya no tendrán fe en futuros acuerdos nacionales de esta dimensión si no se cumple estrictamente el Acuerdo de Marrakech.

El Acuerdo de la Ronda Uruguay contiene múltiples obligaciones -requisitos en materia de notificación y otros cambios en las legislaciones, reglamentos y procedimientos administrativos nacionales que ahora existen. Inevitablemente esto significa una presión sobre nuestros limitados recursos. Es lamentable que no siempre se haya prestado rápidamente asistencia técnica en estas esferas altamente especializadas. Sin embargo, nos alientan los ofrecimientos en tal sentido hechos por varios Miembros, entre ellos el país huésped.

Esperamos que esta Conferencia formulará claras directivas para prestar asistencia en la aplicación de las disposiciones de los Acuerdos de la Ronda Uruguay.

La Conferencia de Singapur tiene una importante misión que cumplir. Debe dar nuevo impulso a la integración de nuestros países en desarrollo en la mundialización del comercio. Quisiera referirme específicamente al apoyo que debe prestarse a los países que son importadores netos de alimentos.

Todavía hemos de completar los asuntos pendientes y tratar las cuestiones relativas al programa incorporado de la Ronda Uruguay. Convendrán ustedes que en estas circunstancias resultaría difícil examinar debidamente la gran cantidad de nuevas cuestiones propuestas por los Miembros, sobre todo cuando se considera que lo mejor sería examinarlas en otros foros reconocidos que son apropiados. Un ejemplo de ello es la cuestión de las normas del trabajo, que debe tratarse bajo la égida de la OIT. Mi país, que tiene una antigua tradición de democracia industrial, ha cumplido siempre con las normas de la OIT. En él se mantienen elevadas normas laborales mediante un continuo proceso de negociaciones tripartitas. Señor Presidente, tal vez desee usted observar que mi delegación comprende representantes tanto de los sindicatos como del sector privado.

La OMC se halla en una encrucijada. Nuestra credibilidad y el éxito de nuestra empresa dependen de la capacidad de asegurar que el sistema de comercio multilateral no tenga por resultado la marginalización de nuestras economías. Indudablemente, un planteamiento prudente y dividido en diversas etapas, en el cual se reconozca el carácter específico de todos los países, nos permitirá aprovechar plenamente las oportunidades que se nos presenten.

Los ideales de democracia, buen gobierno, derechos humanos, y sobre todo de imperio de la ley son las bases de nuestra política interna y exterior. Por consiguiente esperamos que la Conferencia de Singapur satisfaga nuestras aspiraciones. Esta reunión es una espléndida oportunidad para dejar de lado nuestras diferencias. Necesitamos construir un consenso. La posteridad nos juzgará severamente si no cumplimos con esta misión.